

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Rdo.
Contratación
14/08/18
094
3 Días.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00775

Rdo Contrato
28/08/2018
098
(3 días)

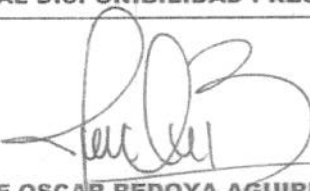
EXPEDICION DEL CDP: 2018/08/01
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: AMPLIACION TUBERIA SECTOR LA LADRILLERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA TUTELA
INTERPUESTA POR GODEARDO RICO ORTIZ, MUNICIPIO DE NEIRA SENTENCIA TUTELA 08

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010301	Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo	29,567,091
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		29,567,091


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Ciudad y Fecha: Manizales Agosto 08 de 2018.

Código	OM	Consecutivo	131
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: MANIZALES.

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: En la planta de tratamiento de NEIRA CALDAS, se requiere adquirir grupo de bombeo de presión constante para suministrar agua al usuario Godeardo con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela Número 080 y 097 del 2017 del Juzgado Tercero de Familia de Manizales, que ordena a EMPOCALDAS S.A E.S.P y al Municipio de Neira, que en un término de 48 horas se suministre agua al señor Godeardo Rico Ruiz, confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, Sala Civil – Familia proyecto aprobado mediante acta 18 del 30 de enero del 2018, todo lo anterior debido a que la vivienda del señor se encuentra por encima de la cota máxima de servicio.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO: Suministrar grupo de bombeo de presión constante con rango de operación en 105/125 psi, caudal mínimo de 30 g.p.m (debe incluir motor, bomba, tanque hidroacumulador de 500 litros, sistema eléctrico de arranque), de alta eficiencia, con bomba centrífuga para mínimo 30 g.p.m, NPSH mínimo 4 metros, eficiencia $\geq 65\%$, para agua potable, gravedad específica 1, viscosidad 1.0 cP, temperatura 20 grados Celsius +/- 3, presostato de 200 psi ajustable, manómetro rango 0 a 200 psi en glicerina, debe venir con interconexión hidráulica motobomba tanque acumulador, flotador gravitación tipo microsicht, tablero de control de conformidad RETIE el cual debe vigilar la tensión de operación y carga de la bomba y aislar el equipo si hay fallas eléctricas o por falta de agua en la succión, con válvula cheque par la succión, **dar garantía mínima de dos años**, debe funcionar a una altura de 2050 msnm, con entrega (carga y descarga del equipo) en EMPOCALDAS SA ESP PLANTA NEIRA (información en Calle 8 Nro. 9-32, Neira teléfono 8588677).

El tanque debe estar fabricado mínimo en lamina cold rolled de alta resistencia con unión central en soldadura tipo MIG, debe incluir membrana flexible cambiante no contaminante, con boca de revisión bridada que permite una fácil inspección y retiro del bolsa para mantenimiento y revisiones, con válvula de inyección para precarga de aire, debe venir precargado, calibrado a la presión referenciada y probado en fabrica, debe venir con cableado listo entre presostato controlador motor y con 7 metros adicionales de cable caucheteado 3 x 10.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	CODIGO
1	Equipo hidroneumático 105/125 psi (grupo presión constante para 70 metros mínimo y 30 g.p.m mínimo, rango operación 105/125 p.s.i.).	1	UND	6.085.500	7.241.745	1.156.245	14829
	SUBTOTAL			6.085.500			
	VALOR IVA			1.156.245			
	TOTAL			7.241.745			



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

- 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Bombas de agua	40151510

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Suministrar grupo de bombeo de presión constante para 70 metros mínimo con un caudal mínimo de 30 galones por minuto, (con rango de operación 105/125 p.s.i.) conformado por motor, bomba, tanque de 500 litros, sistema de control eléctrico de arranque de la bomba, para la seccional de NEIRA PLANTA, según especificaciones, cantidad y lugar de entrega.

- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 20 días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.

- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO, *anexar catalogo del motor y bomba que muestre el despiece, especificaciones técnicas indicando material de construcción y modelo a suministrar, más la señalización en la curva de la bomba del punto de trabajo optimo para el caudal pedido y eficiencia.*

Deberá ser distribuidor autorizado en Colombia

- 2.4. SITIO DE ENTREGA, Planta NEIRA CALDAS,

Calle 8 Nro. 9-32, Neira teléfono 8588677 Nicolás Vargas Marín Administrador seccional Celular

- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA, se debe entregar incluyendo transporte descargue del equipo en planta Neira Caldas.

- 2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

- 2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$6.085.500

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$7.241.745

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta “Prestación de Servicio” en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	x	Invitación Pública		Otros	

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Corresponde a una orden judicial?			SI	x	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.					
Tipo de Acción					
Acción de Tutela	x	Acción Popular	Otro	Cual: Número 080 y 097 del 2017	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			Sentencia de Tutela Número 080 y 097 del 2017 Juzgado Tercero de Familia de Manizales, confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, Sala Civil – Familia proyecto aprobado mediante acta 18 del 30 de enero del 2018.		

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	x
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
Inspector Electromecánico, Iván Velandia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma
Nombre: **Sergio Lopera P.**
Cargo: Jefe Operación y Mnto.

SOLICITADO POR:

Firma
Nombre: José A González
Cargo: Inspector

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.